

MENDOZA, **10 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9777/24 caratulado: "*Joaquín Nicolás Peralta S/ Informe director Práctica Profesional. Licenciatura en Arte Dramático*".

CONSIDERANDO:

La aceptación del docente que estará a cargo de la Dirección y su Tutor de la Práctica Profesional.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de "**Práctica Profesional**" al alumno Joaquín Nicolás PERALTA (Registro N° 26.866) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, bajo la dirección del Prof. Federico ORTEGA y su tutor José Ignacio DOMINGUEZ.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 184


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO